



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

23 MAY 2019

Expediente N° 6344/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Maribel Jiménez, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "ECONOMÍA III" de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) – FACULTAD de CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto a partir del 1 de Marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 231, la Dra. Jiménez renuncia al cargo de referencia a partir del 01 de Marzo de 2019, por haber establecido residencia en el exterior por razones laborales.

Que mediante Resolución N° 099/19 del Consejo Directivo de la Facultad, solicita al Consejo Superior acepte la renuncia de dicha profesional.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 061/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 23 de Mayo de 2019)

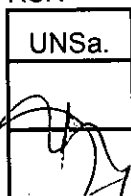
RESUELVE:

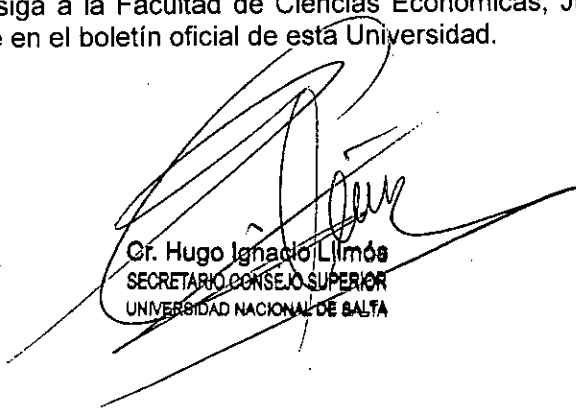
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Maribel JIMÉNEZ, D.N.I. N° 28.633.118**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "ECONOMÍA III" de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) – FACULTAD de CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES, con efecto a partir del 1° de Marzo de 2019.

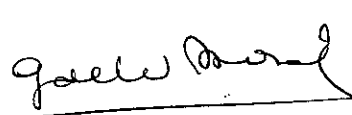
ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. Maribel JIMÉNEZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Dra. Jiménez y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jur. y Soc. a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Sr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta